

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL "ALCALÁ DESARROLLO" DEL DÍA 27 DE MARZO DE 2024.

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las 11:30 horas del día 27 de marzo de 2024, se reúnen las Señoras y Señores Consejeras y Consejeros relacionados a continuación, en las dependencias del ente público empresarial "Alcalá Desarrollo" sito en la calle Victoria nº 10 de esta Ciudad, convocados previamente en sesión ordinaria del Consejo de Administración con el fin de tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Presidenta: Dña. Judith Piquet Flores

Consejero Delegado: D. Antonio Peñalver Martínez

Vicepresidentes:

D. Jesús La Roda Muñoz, en representación de la Unión Comarcal de U.G.T.

Vocales:

D. Javier Rodríguez Palacios, en representación del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español

D. Gustavo Severien Tígeras, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular

D. Víctor Manuel Acosta, en representación del Grupo Municipal de Vox

Dña. Rosa María Romero Méndez, en representación del Grupo Municipal de Mas Madrid Alcalá

Gerente:

D. Manuel García Hidalgo

Excusa su asistencia D. Rubén Garrido Yserte.

Preside la sesión Dña. Judith Piquet Flores.

Actúa como Secretaria del Consejo Dña. M.M.N., asiste el Interventor General Municipal D. E.S.Á.

Primero. - Aprobación, si procede, del acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de fecha 26 de febrero de 2024.

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Segundo. - Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y Memoria Económica del ejercicio 2023.

Por el Sr. Interventor se da explicación del punto, que se contiene en su informe y que de modo resumido recoge:

Se trata de un modelo de contabilidad como las "pymes" ya que se cumplen la cifra de negocios y el número de trabajadores.

El resultado contable es positivo, incrementándose los ingresos en un 8% como consecuencia del incremento de subvenciones recibidas. Se señala que solo el 18,12% de los ingresos procede de los propios de las actividades por lo que es necesario fomentar este aspecto, que se incrementará en 2024 con la oficina de rehabilitación.

Los gastos de personal se incrementan en un 4,2% principalmente por el gasto en seguridad social.

Se cuenta con una liquidez de 2.800.000€, teniendo en cuenta que una parte procede de enajenación de suelo que deberá revertir al Ayuntamiento.

La Presidenta agradece la labor y explicación del Sr. Interventor.

El Sr. Rodríguez indica que va a votar en contra ya que no se ha presentado la auditoría del año 2022 y la del 2023 no se ha licitado. Han pedido la auditoría de 2022 y no se les ha entregado.

El interventor le responde respecto de la auditoría de 2022 que se dispone del documento definitivo del auditor externo, si bien está todo correcto en el borrador.

Se aprueba con el voto en contra del representante del Grupo del PSOE y el voto a favor del resto de Consejeros.

Tercero. - Aprobación, si procede, de las bases de la convocatoria de las ayudas de acción social 2023, para los trabajadores del E.P.E. "Alcalá Desarrollo".

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Cuarto. - Aprobación, si procede, de la justificación y pago de la subvención correspondiente al cumplimiento anual (2023) del convenio entre el E.P.E. "Alcalá Desarrollo" y la Asociación de Comerciantes del Henares (ACOHEN), por importe de 9.833,50€ (IVA incluido)

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Quinto. - Aprobación, si procede, de la justificación y pago de la subvención correspondiente al cumplimiento anual (2023) del convenio entre el E.P.E. "Alcalá Desarrollo" y la Asociación de Comercios del Ensanche (ACOEN), por importe de 9.603,12€ (IVA incluido)

Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

Sexto. - Aprobación, si procede, del informe de necesidad relativo a la contratación menor del servicio asesoría laboral y asesoría fiscal-contable para el E.P.E. "Alcalá Desarrollo".

Por el Sr. García Hidalgo se explica el punto señalando que se trata de no dejar sin servicio y en tanto finaliza la licitación por si fuera necesario.

El Sr. Rodríguez Palacios señala que se va a abstener y considera que no se han tenido en cuenta los plazos de licitación y se han confiado.

Se aprueba con la abstención del representante del Grupo del PSOE y el voto a favor del resto de Consejeros.

Séptimo. - Aprobación, si procede, del informe de necesidad relativo a la contratación menor del servicio de limpieza del Espacio de Iniciativas Empresariales (E.I.E).

El Sr. García Hidalgo informa que se trata de un caso como el del punto anterior, por si fuera necesario.

El Sr. Rodríguez Palacios se manifiesta en los mismos términos que en el punto anterior.

Se aprueba con la abstención del representante del Grupo del PSOE y el voto a favor del resto de Consejeros.

Octavo. - Aprobación, si procede, de la 3ª prórroga del contrato basado en el acuerdo marco para la contratación del suministro eléctrico del edificio "Espacio de Iniciativas Empresariales" -c/ Blas de Cabrera nº 23, a través de la central de contratación de la FEMP-

El Sr. García Hidalgo explica que se contrató en 2021, finaliza el 30 de abril de 2024, y se cuenta con el informe favorable de la Asesoría Jurídica y de la Intervención Municipales.

Se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes.

Noveno. - Informes de Presidencia.

La Sra. Presidenta informa de la reclamación de una trabajadora que se ha tramitado ante el Juzgado de lo Social nº 5, que ya venía de la anterior legislatura y que atendiendo a las recomendaciones del letrado externo del Ayuntamiento se ha procedido a llegar a un acuerdo en sede judicial, reconociendo la categoría de Grupo I nivel I del convenio de oficinas y despachos.

Que esto no supone coste económico.

El Sr. García Hidalgo señala que hay dos trabajadoras con demandas de reclamación de categorías y en este caso la trabajadora responsable del servicio estaba en el Grupo III, y el acuerdo no supone modificación del contrato ni del salario.

El Sr. Peñalver explica que en este caso el salario está por encima del salario convenio y en la media de la equidad salarial que ha resultado del estudio organizativo realizado. Respecto a la otra trabajadora el juicio está señalado para el mes de octubre.

Décimo. - Ruegos y preguntas.

El Sr. Rodríguez Palacios solicita información sobre la oficina de rehabilitación.

El Gerente le informa sobre las solicitudes y que se va a solicitar a la Comunidad de Madrid una ampliación del plazo de dos meses.

Señala el Sr. Peñalver que se está haciendo una buena labor.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12.10 horas del día 27 de marzo de 2024.